

## **RESOLUCION N° 050/2021**

**PARANA, 27 de abril de 2021.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Juan Manuel PEREYRA, mediante Resolución N° 186/2019, fue autorizado a operar con la Caja de Ahorro Judicial de la Localidad de Gualeguaychú.-

Asimismo el Dr. PERERYRA por resolución N° 132/2021 fue designado como Fiscal Auxiliar N° 8 en la UFI Paraná, por lo que la Sra. Fiscal de la Jurisdicción Villaguay, Dra. Nadia BENEDETTI, propone el reemplazo del nombrado por el Dr. Mauro Roman QUIROLO, para operar con las cuentas Caja de Ahorro Judicial de la Localidad de Villaguay.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407.-

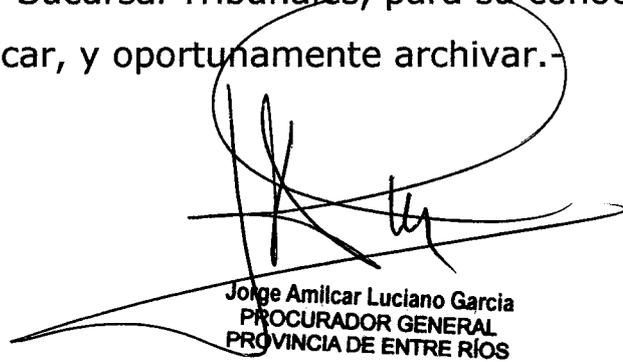
### **RESUELVO:**

**1°.- AUTORIZAR el reemplazo de los responsables de la Caja de Ahorro Judicial N° 5891/9 cuentas N° 026006356880 (pesos) y N° 026006356893 (dolares) en el banco Nuevo Banco Bersa S.A. - Sucursal ubicada en calle Alem y San Martín de esa ciudad de Villaguay, dando de BAJA al Dr. JUAN MANUEL PEREYRA, CUIL 20-28257411-0 y dando de ALTA al Dr. MAURO ROMAN QUIROLO, CUIL 20-27466195 -0.-**

**2°) LIBRAR** oficio a la Sra. Fiscal Interina de la

Localidad de Villaguay, Dra. Nadia Paola BENEDETTI; al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Gerente del Banco Entre Ríos - Sucursal Tribunales, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



Jorge Amílcar Luciano García  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS